



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON



ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobra, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas: lo de interés particular previo el pago de 20 céntimos de peseta, por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 6 de Setiembre.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

ORDEN PÚBLICO

Circular.—Núm. 31.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia, con fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

«Sirvase V. S. ordenar la busca y captura del preso Murcia Jimenez, fugado de la cárcel de Alcalá de Guadaíza, de la provincia de Sevilla, en la tarde del 27 del pasado mes y cuyas señas son las siguientes: es natural de Torroviella (Alicante), de 31 años, soltero, vendedor alhajas, de estatura regular, más bien grueso que delgado, moreno claro, barba cerrada, vizo de un ojo.»

Lo que se publica en el Boletín Oficial para que las autoridades dependientes de la mia procedan á prestar el servicio que se interesa.
Leon 5 de Setiembre de 1888.

Celso García de la Hiega.

SEGUNDA DE FOMENTO.

Minas.

D. CELSO GARCIA DE LA RIEGA, GOBERNADOR CIVIL DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: que por D. Manuel Ureña, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Nicandro Fariñas Escalar, vecino de La Coruña, se ha presentado en la Sección de Fomen-

to de este Gobierno de provincia, en el día 25 del mes de la fecha, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de carbon de piedra llamada Blanca, sita en término comun del pueblo de Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamarco, paraje llamado el hagues, y linda al E. camino de Murias de Ponjos, al O. y S. arroyo valdeon y al N. el mismo arroyo y monte comun; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que lo fué de la mina José. y desde él se medirán al E. 20° S. 600 metros, al O. 20° N. 600 metros, al N. 20° E. 50 metros y al S. 20° O. otros 50 metros, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado, segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.
Leon 29 de Agosto de 1888.

Celso García de la Hiega.

Hago saber: que por D. Manuel Ureña, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Nicandro Fariñas Escalar, vecino de La Coruña, se ha presentado en la Sección de Fo-

mento de este Gobierno de provincia, en el día 25 del mes de la fecha, á las diez de su mañana, una solicitud de registro pidiendo 12 pertenencias de la mina de carbon de piedra llamada Josefina, sita en término comun del pueblo de Murias de Ponjos, Ayuntamiento de Valdesamarco y paraje llamado coladilla, y linda al S. camino que vá á Rosales, al O. arroyo de coladilla, al N. tierras de labrantio y al S. tierra de labrantio y camino de Murias; hace la designacion de las citadas 12 pertenencias en la forma siguiente:

Se tendrá por punto de partida el mismo que lo fué de la mina Maria, y desde él se medirán al E. 10° S. 600 metros, al O. 10° N. 600 metros, al N. 10° E. 50 metros y al S. 10° O. 50 metros, y levantando perpendiculares en los extremos de estas líneas quedará cerrado el rectángulo de las 12 pertenencias.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley he admitido definitivamente por decreto de este día la presente solicitud, sin perjuicio de tercero; lo que se anuncia por medio del presente para que en el término de sesenta dias contados desde la fecha de este edicto, puedan presentar en este Gobierno sus oposiciones las que se consideraren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado segun previene el art. 24 de la ley de minería vigente.
Leon 29 de Agosto de 1888.

Celso García de la Hiega.

Habiendo presentado D. Eriberto Manuel Crea y Carey, registrador de la mina de hierro nombrada Pizarro, el papel de reintegro de pa-

gos al Estado de 108 pertenencias con más el del título en que ha de expedirse la propiedad de la misma, de conformidad con lo que dispone el art. 36 de la ley de minas de 4 de Marzo, reformado de 1868; se aprueba este expediente, publíquese en el Boletín Oficial, y transcurridos que sean los 30 dias que señala el siguiente, dese cuenta.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 29 de Agosto de 1888.

Celso García de la Hiega.

Por providencia de esta fecha he acordado admitir la renuncia presentada por D. Enrique Ecroyd y Russell, registrador de la mina de carbon llamada Roisena, sita en término de Callejo, Ayuntamiento de Santa Maria de Ordás y sitio llamado valdegato; declarando franco, libre y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 29 de Agosto de 1888.

Celso García de la Hiega.

Por providencia de esta fecha he acordado admitir la renuncia presentada por D. Ruperto Sanz, vecino de Villamanin, registrador de la mina de cobre, cobalto y otros nombrada Francisco, sita en término de Villasimpliz, Ayuntamiento de la Pola de Gordon y sitio llamado la pozilga; declarando franco, libre y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.

Leon 1.º de Setiembre de 1888.

Celso García de la Hiega.

PRIMER GRUPO

Concluye la relacion de los pagarés de Bienes Nacionales á canjear por cartas de pago vencidos en Junio y diferentes años.

Número de la cuenta.	Nombre del comprador.	Procedencia.	Número del inventario.	Término municipal donde radican.	Clasificación de la finca.	Pías.	Imperio. Ptas. Cts.	Fecha de la Orden de anotación.
4.790	Ignacio José del Corral	Clero	48.333	Grajal de Campos	Rústica	5	78 41	
»	El mismo	»	»	»	»	6	78 41	
»	El mismo	»	»	»	»	7	78 41	
»	El mismo	»	»	»	»	8	78 41	
»	El mismo	»	»	»	»	9	78 41	
»	El mismo	»	»	»	»	10	78 41	
4.800	El mismo	»	48.335	»	»	4	70 03	
»	El mismo	»	»	»	»	5	70 03	
»	El mismo	»	»	»	»	6	70 03	
»	El mismo	»	»	»	»	7	70 03	
»	El mismo	»	»	»	»	8	70 03	
»	El mismo	»	»	»	»	9	70 03	
4.801	El mismo	»	48.328	»	»	4	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	5	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	6	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	7	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	8	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	9	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	10	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	11	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	12	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	13	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	14	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	15	175 »	
»	El mismo	»	»	»	»	16	175 »	
4.802	El mismo	»	48.331	»	»	3	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	4	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	5	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	6	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	7	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	8	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	9	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	10	174 51	
»	El mismo	»	»	»	»	11	174 51	
4.803	El mismo	»	48.330	»	»	6	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	6	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	7	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	9	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	10	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	11	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	12	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	13	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	14	264 97	
»	El mismo	»	»	»	»	15	264 97	
4.951	Juan Antonio Alvarez	»	43.115	Ferral	»	8	153 50	
»	El mismo	»	»	»	»	12	153 50	
»	El mismo	»	»	»	»	14	153 50	
4.954	Dionisio Florez	»	48.827	Bonella	»	3	120 »	
4.955	Donato Valdaliso	»	48.833	Arenillas	»	4	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	5	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	6	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	7	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	8	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	9	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	10	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	11	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	12	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	13	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	14	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	15	12 »	
»	El mismo	»	»	»	»	16	12 »	
4.956	El mismo	»	48.822	»	»	5	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	6	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	7	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	8	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	9	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	10	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	11	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	12	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	13	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	14	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	15	33 »	
»	El mismo	»	»	»	»	16	33 »	
4.957	Santiago Fernandez	»	76	Leon	Urbana	2	157 »	
»	El mismo	»	»	»	»	3	157 »	
»	El mismo	»	»	»	»	13	157 »	
»	El mismo	»	»	»	»	14	157 »	
»	El mismo	»	»	»	»	15	157 »	
»	El mismo	»	»	»	»	16	157 »	
4.960	Donato Valdaliso	»	48.328	Arenillas	Rústica	4	15 25	

4.960	Donato Valdaliso	Clero	48.832	Arenillas	Rústica	5	15 25
	El mismo					6	15 25
	El mismo					7	15 25
4.961	Gabriel Madruga			Santas Martas		6	144 40
4.962	Donato Valdaliso		48.824	Arenillas		3	25 »
4.963	El mismo		48.840			3	17 50
4.964	Gregorio Garcia		48.839	Castellanos		3	78 25
4.966	Benito Diaz		48.769	San Roman de los Oteros		3	20 10
	El mismo					4	20 10
	El mismo					5	20 10
	El mismo					6	20 10
	El mismo					7	20 10
	El mismo					8	20 10
	El mismo					9	20 10
	El mismo					10	20 10
	El mismo					11	20 10
	El mismo					12	20 10
	El mismo					13	20 10
	El mismo					14	20 10
	El mismo					15	20 10
	El mismo					16	20 10
	El mismo					16	22 75
4.967	El mismo		48.775			3	60 »
4.968	Tomás Gonzalez		48.829	Matallana y otros		2	26 25
4.973	Isidoro Alvarez por cesion		430	Toreno	Urbana	2	26 25
4.974	Valentia Liébana por cesion		42.037	Cubillas y otros	Rústica	3	49 85
4.975	El mismo		42.040	Cubillas de los Oteros		3	16 70
4.976	Silverio Flores		42.842	Bercianos del Camio		3	40 »
4.981	Vicente Blanco		48.419	Valencia de D. Juan		16	15 20
5.129	Baltasar Felipe		43.414	Grajal		3	47 50
	El mismo					4	47 50
	El mismo					5	47 50
	El mismo					6	47 50
	El mismo					7	47 50
	El mismo					8	47 50
	El mismo					9	47 50
	El mismo					10	47 50
	El mismo					11	47 50
	El mismo					12	47 50
	El mismo					13	47 50
	El mismo					14	47 50
	El mismo					15	47 50
5.131	Emiliano M.ª Martinez por cesion		448	Villacé		2	15 »
	El mismo					3	15 »
	El mismo					4	15 »
	El mismo					5	15 »
	El mismo					6	15 »
	El mismo					7	15 »
	El mismo					8	15 »
	El mismo					9	15 »
	El mismo					10	15 »
	El mismo					11	15 »
	El mismo					12	15 »
	El mismo					13	15 »
	El mismo					14	15 »
	El mismo					15	15 »
5.133	Bonifacio Campelo		48.908			11	19 »
	El mismo					12	19 »
	El mismo					13	19 »
	El mismo					14	19 »
	El mismo					15	19 »
5.134	José Alonso		116	León	Urbana	11	501 »
	El mismo					14	501 »
5.135	Benito Villa por cesion		1.508	Villamoros	Rústica	3	99 45
5.796	José Arias		49.693	Barrios de Salas		2	87 »
5.858	Pablo Ferreras		49.382	Villabonate		7	100 15
5.910	Torbio Alonso		46.928	Alvares		9	60 50
5.938	Felipe Moro		49.552	Regueras y otros		9	15 »
6.053	Simon Garcia Rivas		46.372	Montuerto		8	69 70
6.054	Adriano Marcos		15.507	Cercos	Foro	8	564 35
6.055	Juan Fernandez		43.816	Mata de la Bárbula	Rústica	4	38 »
	El mismo					5	38 »
	El mismo					7	38 »
	El mismo					8	38 »
7.072	Santiago Carreras		16.985	Colegiata de Villafranca	Censo	2	82 45
	El mismo					3	82 45
569	Francisco Garcia	20 p.º propios		Santomillano	Rústica	3	522 50
	El mismo					4	522 50
	El mismo					5	522 50
	El mismo					6	522 50
	El mismo					7	522 50
	El mismo					8	522 50
	El mismo					9	522 50
	El mismo					10	522 50
591	José Lopez			Cármenes		7	76 50
	El mismo					8	76 50
	El mismo					9	76 50
	El mismo					10	76 50
592	El mismo					7	29 95
	El mismo					8	29 95
	El mismo					9	29 95
	El mismo					10	29 95

593	José Lopez.....	20 p. ^{as} propios	16.985	Cármenes.....	Rústica..	7	36 80
>	El mismo.....	"	"	"	"	8	36 80
>	El mismo.....	"	"	"	"	9	36 80
>	El mismo.....	"	"	"	"	10	36 80
657	Fulgencio Ordás.....	"	"	San Pedro de las Dueñas...	"	4	7 72
>	El mismo.....	"	"	"	"	6	7 72
>	El mismo.....	"	"	"	"	7	7 72
>	El mismo.....	"	"	"	"	8	7 72
>	El mismo.....	"	"	"	"	9	7 72
>	El mismo.....	"	"	"	"	10	7 72
682	Baltasar Torbado.....	"	1.954	"	"	2	140 "
>	El mismo.....	"	"	"	"	10	140 "
762	Domingo Cuesta.....	"	2.380	Santa Colomba de Curueño	"	6	12 70
>	El mismo.....	"	"	"	"	7	12 70
770	Manuel Vega.....	"	3.334	Liegos.....	Urbana..	7	8 60
>	El mismo.....	"	"	"	"	8	8 60
710	Froilán Martínez.....	Estado.....	353	Acebo.....	"	10	48 50
>	El mismo.....	"	"	"	"	13	48 50
196	Lorenzo Díaz.....	Claro.....	"	Concepcion de Ponferrada.	Conso...	11	42 07
425	Domingo Franco.....	Estado.....	12 al 133	Colada.....	Rústica..	20	212 50
520	Laureano Junquera.....	"	"	San Pedro de las Pegasas...	"	20	112 50

Leon 28 de Agosto de 1888.—Alberto Fernandez Ronderos.

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y PROPIEDADES DE LA PROVINCIA DE LEON.

Índice que comprende quince órdenes de adjudicación del remate de 27 de Julio próximo pasado aprobado por la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado en 31 de Agosto último.

Núm. del expediente.	Núm. del inventario.	Clase de las fincas.	Término donde radican.	FECHAS		Nombre del comprador.	Su vecindad.	Importe. Pesetas.	
				del remate.	de la adjudicación.				
7.085	49.517	Clero, rústica	Lorenzana.....	27 Julio 1888.	31 Agosto 88.	Pedro Calderon.....	Lorenzana.....	1.251	> A plazos
5.016	46.728	> idem..	Dehesas.....	idem.....	idem.....	Pedro Nieto.....	Ponferrada.....	150 50	> Al contado
3.814	45.756	> idem..	Alvares.....	idem.....	idem.....	José Antonio Cubero.....	idem.....	4.330	> A plazos
7.247	49.849	> idem..	Marubio.....	idem.....	idem.....	Ignacio Canuto.....	idem.....	400	> idem
1.841	3.385	> idem..	Barrio de Ntra. Señora	idem.....	idem.....	Antonio Arroyo.....	Barrio de Ntra. Señora	4.030	> idem
7.249	49.651	> idem..	Rebollar de los Oteros	idem.....	idem.....	Evaristo Rodriguez.....	Rebollar de los Oteros	548	> idem
6.722	49.175	> idem..	Valencia de D. Juan	idem.....	idem.....	Ignacio Gonzalez.....	Valencia de D. Juan	1.680	> idem
4.648	40.437	> idem..	Nistal.....	idem.....	idem.....	Juan de la Cruz Blanco	Astorga.....	1.704	> idem
7.252	31.924	> idem..	Pontoria.....	idem.....	idem.....	Santos Alvarez Perez.	Pontoria.....	720	> idem
4.182	46.037	> idem..	Benllera.....	idem.....	idem.....	Francisco Giron.....	Leon.....	3.600	> idem
7.250	49.852	> idem..	Galleguillos.....	idem.....	idem.....	Vicente Pomar.....	Galleguillos.....	351	> idem
7.254	49.654	> urbana	Valencia de D. Juan	idem.....	idem.....	Emilio Garcia.....	Valencia de D. Juan	300	> idem
7.248	49.650	> rústica	Noceda.....	idem.....	idem.....	Gregorio Martinez.....	Noceda.....	225	> Al contado
7.251	49.653	> idem..	Galleguillos.....	idem.....	idem.....	Pedro Prado Rubio.....	Leon.....	50	> idem
1.840	3.384	Props. urbana	Idem.....	idem.....	idem.....	El mismo.....	Idem.....	330	> A plazos

Leon 3 de Setiembre de 1888.—El Administrador, Agustín Martín.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Leon.

Tratándose de establecer en el edificio-fábrica de electricidad, que se construye en la plazuela denominada Puerta de la Reina, tres calderas de vapor multitubulares é inexposibles, sistema Naeyer, se abra una información por término de 15 días, á contar desde la fecha del presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 216 de las Ordenanzas municipales, para que los vecinos inmediatos al edificio mencionado, que se crean perjudicados por la instalacion de las calderas, puedan presentarse en las oficinas del Sr. Arquitecto municipal para hacer valer el derecho que les asista. Leon 3 de Setiembre de 1888.—R. Ramos.

Alcaldía constitucional de Quintana y Congosto.

En sesion del día de la fecha ha sido acordado por esta corporacion los días en que ha de verificarse la cobranza de la contribucion terri-

torial é industrial del actual año económico en los días 8 y 9 del que rige.

Quintana y Congosto á 2 de Setiembre de 1888.—El Alcalde, Vicente Martín.

Alcaldía constitucional de Matanza.

La recaudacion voluntaria de las contribuciones directas del primer trimestre de este año económico de 1888 á 89, en el Ayuntamiento de Matanza, tendrá lugar los días 30 y 31 del mes corriente en casa del recaudador nombrado por la corporacion municipal D. Cándido Perez Perez; tambien se hace saber que los contribuyentes que no satisfagan sus cuotas en los días prefijados, podrán verificarlo sin recargo alguno en los diez primeros días del próximo mes de Setiembre, pues pasado dicho plazo, incurrirán en el del 5 por 100 de sus cuotas, lo que se hace público para conocimiento de los contribuyentes.

Matanza 27 de Agosto de 1888.—El Alcalde, Francisco Paniagua.

En el día 31 de Agosto último desapareció de este pueblo de Matanza, una mula perteneciente á D. Pedro Fernandez, secretario de este Ayuntamiento; cuyas señas son: edad 2 años, alzada 7 cuartas menos tres dedos, pelo castaño, un poquito levantada de lomo, no está trabajada. La persona en cuyo poder se encuentre ó sepa su paradero lo pondrá en conocimiento del dueño.

Matanza 2 de Setiembre de 1888.—El Alcalde, Francisco Paniagua.

Alcaldía constitucional de Lucillo.

Segun me participa el Presidente de la Junta administrativa de Lucillo, le ha desaparecido al vecino del mismo Vicente Prieto una vaca de 6 á 7 años de edad, pelo rojo, astas regulares, bastante despoblada de cola, la cual ha sido estraviada el día 26 de Agosto último de la becerria en el campo de aquel pueblo.

Lucillo 2 de Setiembre de 1888.—El Alcalde, Pedro Nieto.

ANUNCIOS OFICIALES.

GUARDIA CIVIL.

Comandancia de la provincia de Leon.

El día 15 del actual á las diez de la mañana, se venderá en pública subasta un caballo de desecho propiedad de la Guardia civil; cuyo nota tendrá lugar en el patio de la casa cuartel que ocupa la fuerza del cuerp en esta ciudad.

Leon 5 de Setiembre de 1888.—El Comandante primer Jefe, Juan de Valencia Barroso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

PASTOS.

Bajo el pliego de condiciones que obra en poder del guarda y ante el mismo, se subastarán el 23 del actual, á las once de la mañana, los pastos de la dehesa del Villar, situada en la carretera de La Bñeza á Benavente, Ayuntamiento de Roperucios.

Papeles pintados para decorar habitaciones.—CASA DE MINON.